

III CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EL MUNDO CLÁSICO

Cristianos y paganos en Roma

Facultad de Derecho de la UPV/EHU
San Sebastián 11, 12 y 13 de Diciembre de 2006

Edición al cuidado de
José Ángel Tamayo Errazquin

San Sebastián, 2007



CHRISTIANA TEMPORA: EL CONFLICTO RELIGIOSO ENTRE PAGANISMO Y CRISTIANISMO EN EL IMPERIO ROMANO

Carlos Buenacasa Pérez,
Profesor Dr. Agregado de Historia Antigua.
Universidad Central de Barcelona.

Según la interpretación tradicional, el cristianismo se convirtió en la religión oficial del Imperio romano en el año 313, cuando el emperador Constantino I publicó el edicto de Milán, un texto que reconocía la licitud del cristianismo dentro del Estado romano. Aunque esta afirmación no se ajuste realmente a la verdad de los hechos y se trate de una exageración de la realidad, lo que sí es cierto es que este importante acontecimiento marcó un hito histórico que dividió la historia del Imperio *grossó modo* en dos períodos:

- 1) El Imperio pagano: antes del 313.
- 2) El Imperio cristiano: desde los tiempos de Constantino y el Edicto de Milán.

Normalmente, se considera que fue en el siglo IV —durante el Imperio cristiano— cuando apareció el concepto de “conflicto religioso”, como consecuencia de la alianza entre Iglesia y Estado y el inicio de la política de imposición de la ortodoxia católica. Ahora bien, lo cierto es

que el cristianismo ya fue un activo dinamizador de la conflictividad social desde sus inicios mismos, primero, en controversia con los judíos y, posteriormente, con los paganos. De ahí que resulte interesante clarificar cuáles fueron los elementos que caracterizaron dicha conflictividad en los tres primeros siglos de la era cristiana, en aras de una mejor comprensión del proceso que se iniciará en el siglo IV.

De ahí que, en esta sesión, estudiaremos:

- 1) en primer lugar, la conflictividad religiosa durante el Imperio pagano.
- 2) en segundo lugar, en qué tipos de conflictos se ve envuelto el cristianismo durante el Imperio cristiano.

1. La conflictividad religiosa durante el Imperio pagano.

En un primer momento, el cristianismo empezó a chocar con la sociedad pagana circundante por causa de su mensaje ideológico, puesto que presentaba una filosofía de vida completamente diversa de la pagana. Por eso sorprende su meteórica difusión a lo largo de los siglos I-II y, sobre todo, el extraordinario éxito de que gozará a partir de los siglos III y IV. Es decir, ¿Por qué una sociedad, la greco-romana, que no se distinguía por su piedad religiosa y que otorgaba a la religión un valor esencialmente social y cívico evolucionó de tal manera que, a partir del s. IV, el Estado romano pasa a destacar por su celo religioso? Para explicar esta transformación, deberíamos tener bien presente el carácter intrínseco del paganismo.

Como ya se ha dicho, la religiosidad greco-romana tenía una importante dimensión cívica. El gran hito de los ritos tradicionales consistía en la celebración de procesiones solemnes en honor de la divinidad protectora de cada ciudad; por ejemplo, la procesión de las Panateneas, en Atenas. En aquella ocasión, la comunidad en pleno

ocupaba su lugar —según su rango y posición— en un desfile que servía para recordar a los dioses quiénes eran sus protegidos y, a los ciudadanos, a quién debían agradecer la bonanza de los tiempos vividos. Esta aséptica relación con lo divino también se manifestaba en el plano más personal, pues los sacrificios votivos eran un acto frío y solitario. Básicamente, consistían en preces y fórmulas invocatorias destinadas a atraer la benevolencia divina hacia el oferente.

En una palabra, la religiosidad pre-cristiana era poco confortadora, aunque sí funcional; al Estado le resultaba muy conveniente, pues rara vez era causa de disturbios o altercados violentos. La mentalidad pagana era politeísta y dejaba libertad para que cada cual profesara la fe que deseara.

Además, la religión clásica no comportaba una cosmología, es decir, una manera divina de entender el mundo presente y, sobre todo, no ofrecía más que una fría y tétrica existencia en el inframundo, el tenebroso y grisáceo Hades. En cambio, la imagen cristiana del Paraíso y el alentador mensaje salvífico que el cristianismo ofrecía a sus fieles contribuyó a hacer de esta religión una fe atractiva para aquellos sectores marginales de la sociedad romana que no hallaban muchos estímulos para soportar la dureza de su vida diaria.

Desde los inicios de su expansión dentro del Imperio, la existencia del cristianismo dio pie, en muchas ciudades, a que su acogida fuera observada con suspicacia por parte de los paganos del entorno —si no con abierta hostilidad—. De vez en cuando, el estado de tensión latente explotaba en forma de tumultos populares de carácter anti-cristiano. Esta difícil coyuntura explica, por ejemplo, que los cristianos de los primeros tiempos tuvieran que desarrollar un género literario propio: la *apología*, un tratado que se escribe en defensa de la religión cristiana, de su modo de vida y de su filosofía vital. El primer apologeta cuyo nombre se recuerda fue Cuadrado, autor de una *Apología* dirigida al emperador

Adriano, escrita entre 117 y 138. A todo lo largo del siglo II, los cristianos prácticamente no escriben sobre otro asunto que éste.

Con todo, en un primer momento, los cristianos no estuvieron en conflicto con los paganos sino con los judíos. Según parece, durante buena parte de la primera mitad del s. I, los cristianos y judíos que vivían fuera de Palestina mantuvieron una relación cordial y compartían tanto las sinagogas como los cementerios. Ahora bien, después de la destrucción del Templo de Jesusalén en el año 70, se produjo la ruptura total entre ambos credos. Los doctores fariseos introdujeron una oración oficial y pública, la *Tephila*, que, en realidad era una maldición directa contra los apóstatas judíos –los cristianos–. Esta oración presenta una parte llamada *Birkhat Ha-Minim* (= “la maldición de los herejes”), que dice como sigue:

«Que no haya esperanza para los renegados, que su arrogante reino sea pronto extirpado de nuestro tiempo y que los nazarenos [= esto es, los cristianos] y los herejes desaparezcan en un instante y sean aniquilados del libro de la vida y que no sean inscritos entre los justos.»

Como puede verse, los vínculos quedaron absolutamente rotos y, según parece, los judíos se dedicaron a difundir toda suerte de rumores sobre la indignidad de los cristianos que, seguramente, acabaron propiciando la actitud hostil de los paganos hacia sus vecinos cristianos. De hecho, Tertuliano afirma que buena parte de las persecuciones que los cristianos africanos padecían en su tiempo (mediados del s. III) se debían a la inquina de los judíos.

El conflicto religioso entre paganos y cristianos antes de los tiempos de Constantino se centraba en tres niveles diferentes según fuera el acusador:

- 1) La plebe acusaba a los cristianos de actos impíos y sacrílegos.

- 2) Los intelectuales denunciaban la pobreza filosófica del cristianismo.
- 3) El Estado romano consideraba a los cristianos como gente traidora y desleal.

1.1. La plebe y la impiedad de los cristianos.

En la etapa inicial del cristianismo, cuando esta religión aún se encuentra en una etapa de poca difusión y apenas es conocida, se difunden una serie de calumnias y acusaciones cuyo origen parece estar en una mala comprensión, por parte de los paganos, de determinadas palabras o de ciertos actos cultuales de la vida cristiana.

Los delitos más graves imputados a los cristianos aseguraban que éstos practicaban:

- a) Antropofagia: según los paganos, los cristianos inmolaban el cuerpo de un recién nacido y mojaban trozos de pan en su sangre (sin duda, una mala interpretación de la eucaristía).
- b) Incesto: seguramente, se trata de una mala interpretación del ideal de fraternidad que unía a todos los cristianos. Los paganos observaban cómo las parejas de esposos cristianos se designaban mutuamente "hermano y hermana", y ellos interpretaban en serio que eran parientes; de ahí su pasmo al observar que aquellos "hermanos" copulaban entre ellos y tenían hijos.
- c) Orgías: sin duda, una mala interpretación de la alegría festiva que caracterizaba a las celebraciones eucarísticas de los primeros cristianos. Los paganos creían que, una vez celebrada la eucaristía, los cristianos echaban bolas de carne a unos perros que se encontraban atados a unos candelabros para que éstos, con la excitación, tiraran dichos candelabros por los suelos y los cristianos aprovecharan la oscuridad para unirse en

una orgía incestuosa.

Además de éstas, existían algunas otras acusaciones más desconcertantes y difíciles de justificar, como el hecho de que los cristianos:

- a) adoraran la cabeza de un asno;
- b) veneraran los genitales de los sacerdotes;
- c) practicaran la magia (quizás, por los milagros realizados por Jesús).

Los apologetas cristianos también tuvieron que hacer frente a estas acusaciones, aunque se lo tomaron con un cierto grado de humor y fina ironía. Así lo pone de manifiesto la refutación del norteafricano Tertuliano, uno de los principales apologetas de los tres primeros siglos:

«Nosotros tenemos casi doscientos años. Durante todo este tiempo ha habido tantos criminales entre nosotros, tantas cruces divinizadas, tantos niños masacrados, tantos panes ensangrentados, tantos candelabros tirados por tierra, tantas uniones cometidas fraudulentamente y, sin embargo, no es sino la Fama la única responsable de las acusaciones contra los cristianos. Ciertamente, ella encuentra un gran apoyo en la perversión del espíritu humano: ella miente felizmente inventando crueidades y atrocidades [...].

Y, sin embargo, nuestra conducta, que yo sepa, es bien conocida: vosotros mismos sabéis los días de nuestras reuniones; pues estamos sentados, ocupados en nuestro culto, cuando nos sorprendéis en nuestras asambleas secretas. ¿Quién, no obstante, ha visto alguna vez, al llegar, un cadáver a medio devorar? ¿Quién ha descubierto la marca de nuestros dientes en un pan lleno de sangre? ¿Quién, al iluminar de repente y disipar las tinieblas, ha descubierto algún indicio de deshonor, por no

hablar de incesto? Si [como decís] nosotros obtenemos pagando el hecho de no ser llevados ante el pueblo en el estado mismo en que nos hallamos cuando somos sorprendidos, ¿acaso no podríamos evitar también el ser detenidos? En efecto, ¿Quién vende o compra el silencio sobre los detalles de un crimen pudiendo conseguir el silencio sobre ese crimen en su totalidad? [...].

Sin duda, en efecto, aquellos que quisiesen ser iniciados [en el cristianismo] tendrían que ir a buscar, como es costumbre, al maestro, o padre de los misterios. Entonces, él te diría: "Necesitas un niño que aún no camine, para inmolarlo; y un poco de pan para mojarlo en su sangre; además, necesitas los candelabros que tirarán por tierra los perros que a ellos están atados, y albóndigas de carne para excitarlos; y, asimismo, necesitas una madre o una hermana." Y si no la tienes no podrás ser un cristiano legítimo» (*Tertuliano, Contra las naciones*, 1, 7, 10-24).

Además, los cristianos también acostumbraban a ser señalados como responsables de cualquier calamidad que azotara al Imperio. Por ejemplo, tal como relata Tertuliano: «si el Tíber se desborda, si el Nilo no crece, si el cielo no proporciona lluvia, si la tierra ha temblado, si hay peste, enseguida se oye el grito: "los cristianos a los leones!" [...] Y yo os pregunto: antes de Tiberio, es decir, antes de la llegada de Cristo, ¿cuantos desastres no se abatieron sobre la tierra y las ciudades? Hemos leído que las islas de Hierá y Ánafe, Delos y Rodas, y Cos se fueron a pique con millares de personas!» (*Apol.*, 40, 2-3).

Este tipo de acusaciones en contra de los fieles cristianos gozará de una gran perduración, incluso ya en los tiempos del Imperio cristiano. Cuando, en agosto del 410, los visigodos dirigidos por Alarico I saqueen Roma, los paganos volverán a presentar la desgracia como la venganza de los dioses ancestrales por haber sido bandeados oficialmente en beneficio de la Iglesia católica.

1.2. Los intelectuales la pobreza filosófica del cristianismo.

A nivel más intelectual, los filósofos paganos tildaron a los cristianos de seguir una "superstición irracional" y carente de toda lógica. De hecho, la acusación más usual que los paganos dirigían contra los cristianos apuntaba hacia la "irrationalidad" de su fe, la cual era defendida sin más argumentos que una "inflexible obstinación". A esta conclusión llegaba Plinio el Joven en un informe elevado al emperador Trajano tras el interrogatorio de algunos cristianos pertenecientes a una comunidad de Bitinia (Asia Menor).

El emperador Marco Aurelio en persona llegó a acusar a los cristianos de poseer una creencia fanática e irracional. En opinión de Marco Aurelio, las ideas de los cristianos ni tan sólo merecían el calificativo de *religio*, sino que tan sólo eran una ciega *pistis* (= 'superstición'), carente del *lógos* (= 'racionalidad') que impera en la religión tradicional. Es decir, que los cristianos tenían una fe indemostrable que no estaba sustentada por ningún razonamiento lógico.

Una buena parte del problema consistía en que, en época de Marco Aurelio (161-180), la mayor parte de los cristianos era gente dedicada a los trabajos artesanales y con poca o nula formación filosófica. De hecho, los cristianos de aquellos tiempos eran retratados por los paganos como gente simple y crédula, como pone de manifiesto la anécdota del *Peregrino* (obra de Luciano):

«Fue entonces cuando, [Peregrino] conoció la admirable doctrina de los cristianos, con ocasión de tener trato, en Palestina, con sus sacerdotes y escribas. Y, ¿qué os pensáis? En poco tiempo descubrió que todos ellos eran unos niños inocentes y que él, sólo él, era el profeta, el gran sacerdote, el jefe de la sinagoga, todo, en definitiva [...].

Capturado por este motivo, Peregrino fue a dar con sus huesos en la

cárcel, un hecho que le confirió una mayor aureola entre los cristianos [...]. Pues bien, tan pronto se supo que estaba prisionero, los cristianos, considerándolo una desgracia, movieron cielo y tierra para conseguir su libertad. Al final, como que esto era imposible, se procuró, como mínimo, proporcionarle atenciones. Y ya desde el alba, podía verse a las puertas de la prisión una verdadera multitud de ancianos, viudas y huérfanos e, incluso, jerarcas de su secta dormían con él en prisión, una vez sobornados los guardias. Después, se introducía todo tipo de alimentos, se pronunciaban discursos sagrados y el excelente Peregrino era calificado por ellos de nuevo Sócrates [...].

Y ya ves cómo va a parar a los bolsillos de Peregrino —procedente de las manos de esta gente— una gran cantidad de dinero en concepto de su condena; con lo cual le ayudaron —y no poco— monetariamente. Y es que estos infelices creen sin cuestionárselo que serán inmortales y que vivirán eternamente, por lo que menosprecian la muerte e, incluso, buena parte de ellos se libra a ella con gran entusiasmo. Además, su fundador les convenció de que todos eran hermanos. Y, así, desde el momento en que incurren en este delito, reniegan de los dioses y adoran en cambio a aquel filósofo crucificado y viven según sus preceptos. Por todo ello, menosprecian los bienes, que consideran bienes de la comunidad, y si se presenta un mago cualquiera o un brujo o un plebeyo que sepa aprovecharse de las circunstancias, se enriquece en poco tiempo, dejando burlados a unos hombres tan simples.»

Sin embargo, a pesar de estas críticas, los paganos demuestran tener un conocimiento superficial de la religión cristiana y sus acusaciones se basan en impresiones o caricaturas del modo de vida cristiano.

Con Celso, la polémica antipagana se afina y gana en profundidad y contundencia, pues él es el verdadero artífice de la argumentación contra los cristianos. Fue Celso, quien en el año 178, compuso una obra titulada *La verdadera doctrina* dirigida, precisamente, en contra del credo

cristiano y en la que hacía un análisis de sus creencias desde la óptica de la filosofía neoplatónica. Su objetivo era demostrar la poca base racional de la fe cristiana. Aunque el texto original de Celso se ha perdido, podemos reconstruirlo en su totalidad gracias a la réplica-refutación de Orígenes, un pensador cristiano alejandrino de mediados del s. III.

Para empezar, Celso había leído los textos sagrados cristianos y había mantenido trato frecuente con cristianos. Por ello, su conocimiento del cristianismo es profundo. Los dos elementos troncales de su argumentación son:

- a) El cristianismo es irracional.
- b) Los cristianos reniegan de la tradición de los antiguos (*mos maiorum*).

Es en este segundo argumento donde radica la virulencia del ataque de Celso y el motivo por el que los cristianos serán tan mal vistos por el resto de los habitantes del Imperio. Según el polemista pagano, los cristianos son ateos e impíos, pues reniegan de los dioses, se niegan a participar en los cultos civicos e, incluso, se caracterizan por aislarse del resto de sus conciudadanos. Además, han introducido novedades jamás vistas que les apartan de la tradición ancestral. Por todo ello, los cristianos se han separado de la tradición de los antiguos y se han convertido en un factor de gran tensión social. A partir de aquí, Celso no tiene inconveniente en acusar a los cristianos de cometer deslealtad. De la misma manera, también Tertuliano nos informa de cómo los cristianos se percibían a ellos mismos como un género humano a parte (un *tertium genus*), marginado tanto por los judíos como por los “gentiles” (= los paganos).

Por todo ello, los cristianos también fueron considerados unos separatistas, por más que ellos se defendieran diciendo que vivían con los paganos, comían los mismos alimentos, se vestían igual, participaban de

la misma cultura, necesitaban las mismas cosas para vivir, frecuentaban el foro y los otros lugares de reunión y, como todos los paganos, vivían de su trabajo.

No obstante, los paganos tenían parte de razón cuando aseguraban que los cristianos tenían ideas muy propias y particulares sobre algunos temas en los que chocaban frontalmente con el ideario pagano. Veamos de manera muy rápida en qué consistían algunas de estas discrepancias, pues también sirven para explicar el porqué del conflicto religioso entre cristianismo y paganismo:

- a) asistencia social;
- b) servicio militar;
- c) esclavitud;
- d) mujer y costumbres sexuales;
- e) educación;
- f) vida laboral.

ASISTENCIA SOCIAL: el mundo pagano era muy individualista y no había desarrollado el concepto de "institución de caridad". El evergetismo practicado por el mundo pagano era esporádico y se entendía en su vertiente política. Principalmente, se ejercía para conseguir votos o para afianzar los vínculos entre el patrón de una *gens* y sus dependientes (*clientes*).

SERVICIO MILITAR: los cristianos de los primeros tiempos eran pacifistas y creían que más podían las oraciones que las espadas.

ESCLAVITUD: aunque el cristianismo no pretendió nunca abolir la esclavitud, sí que proclamó y practicó una política de dignificación del esclavo. Para el pagano, el esclavo era un objeto (un *instrumentum uocale*, como decía Aristóteles), pero los cristianos creían en la igualdad esencial de todos los hombres. Esta afirmación oponía frontalmente al

cristianismo frente al resto de la sociedad.

MUJER Y CONDUCTA SEXUAL: también era muy elocuente la postura que el cristianismo de los primeros tiempos mantenía frente a la mujer. Aunque ya el mismo Pablo defendiera una cierta subordinación de la mujer al hombre en el plano social, dentro del cristianismo había muchas menos diferencias entre hombres y mujeres que en el mundo pagano circundante. E incluso, en el siglo II parece que las mujeres podían ser diaconesas.

Esta dignificación de la mujer comportaba, por ejemplo, que los cristianos criticaran tanto el adulterio masculino como el femenino (algo insólito en un mundo pagano que sólo condenaba el femenino). Y, en el plano sexual, los cristianos valoraban en grado sumo actitudes tales como la virginidad o el celibato, que a los paganos se les antojaban verdaderas excentricidades.

EDUCACIÓN: la educación de los niños paganos se realizaba mediante la lectura de textos clásicos como la *Iliada* o la *Odisea* y con autores como Homero, Cicerón o Virgilio. En cambio, los cristianos renegaban de estos textos y enseñaban a leer con la *Biblia*.

VIDA LABORAL: los cristianos consideraban loable en extremo la práctica de una ocupación manual de tipo artesanal, como José (carpintero / herrero). Ahora bien, existían algunas actividades el ejercicio de las cuales no eran recomendables para un buen cristiano:

- el comercio con usura o contaminado de idolatría.
- la dedicación a la enseñanza pagana, pues estaba contaminada por idolatría.
- las actividades relacionadas con cualquier tipo de espectáculo (circo,

- anfiteatro, teatro): auriga, gladiador, bailarina (por causa de su inmoralidad).
- profesiones inmorales o idólatras: prostitución, escultor, pintor, mago, augur...
 - el servicio en la administración: como soldado o burócrata, pues estaba contaminado por actos idolátricos.

1.3. El Estado romano y la deslealtad de los adeptos al cristianismo.

Y, a nivel de Estado, se consideró que los cristianos renegaban de la tradición de los antiguos (*mos maiorum*) por causa de: 1) su negativa a adorar las potencias divinas que residían en el emperador (su *genius* y su *numen*), y 2) su *impietas* (es decir, de ateísmo). De todo ello se derivaba, en última instancia, su deslealtad hacia Roma y hacia los emperadores, un cargo equivalente al de alta traición al Estado y que se castigaba con la pena de muerte.

Aunque el Estado permitiera a cada uno de sus súbditos una libertad total de creencias, el soberano estimaba necesario exigir a cada uno de sus fieles que rindiera culto a sus facultades divinas. De esta manera; el culto imperial tenía la función de homogeneizar las diferentes creencias entre sus súbditos y canalizar las fidelidades y la lealtad de los habitantes de cada una de las provincias hacia la persona del emperador –único vínculo común entre tanta disparidad de creencias y procedencias–. Para los paganos, un acto de devoción pública como el sacrificar en honor del emperador, no tenía porqué incomodar a ninguno de sus súbditos, pues no interfería en sus creencias personales. Simplemente, era una declaración de lealtad. Como escribió el gran historiador alemán Theodor Mommsen: «La religión de la comunidad romana, como, en general, la religión de los antiguos, es, esencialmente, nacional y, en el fondo, no es

otra cosa que el reflejo del sentimiento popular. La religiosidad es el patriotismo que se manifiesta de manera sacra.»

Ahora bien, para los cristianos, transigir en estos sacrificios significaba apostatar y, por ello, no se plegaban a participar en ellos. En consecuencia, el Estado romano los contempló como disidentes políticos y, por tanto, los trató como enemigos desleales, pues al *crimen religionis* (por su ateísmo) añadian el *crimen maiestatis* (por su traición). Fue entonces cuando el cristianismo dejó de constituir un mero problema social para ser contemplado en el plano político como una cuestión de Estado.

Para contrarrestar el peso de estas acusaciones y, sobre todo, con la finalidad de mostrar su fidelidad al Imperio, los cristianos desarrollaron el famoso lema: "Dad al César lo que es del César, y dad a Dios lo que es de Dios", atribuido a Jesús en persona. Y es por ello también que la defensa de su sumisión al emperador ocupa un lugar preeminente entre los temas tratados por las apologías escritas por los cristianos, como muestra el ejemplo siguiente sacado de la *Apología Primera*, de Justino:

«En lo referente a los tributos y contribuciones, nosotros procuramos pagarlos, antes incluso que ningún otro, a aquellos que tienen encargada esta función por vosotros, tal como Él nos enseñó. Porque por aquel tiempo se acercaron algunos a preguntarle si tenía que pagarse tributo al César. Y Él respondió: "Decidme, ¿Qué efigie muestra la moneda?" Ellos respondieron: "la del César". Y Él les dijo: "Pues dad al César lo que es del César, y dad a Dios lo que es de Dios."»

De aquí que adorar, sólo adoramos a Dios; pero, por todo lo demás, os servimos a vosotros [= los emperadores] con gusto, confesando que sois emperadores y gobernantes de los hombres y orando para que, juntamente con el poder imperial, todo el mundo piense que también mostráis prudentes razonamientos» (Justino, *I Apología*, 17, 1-3).

Con todo, para el Estado romano no era posible separar tan nitidamente entre sociedad y religión. Entonces, ambos bandos se afianzaron en sus respectivas posturas y no cejaron en sus esfuerzos por hacer ceder a la parte contraria.

Esta actitud no dejó otra salida al Estado romano que la de diseñar medidas tendentes a reprimir al cristianismo. Sin duda, la más conocida es la "persecución", pero, no fue ésta la única medida aplicada:

- 1) la persuasión;
- 2) la indulgencia;
- 3) la persecución.

Realmente, la persecución fue el último recurso, aplicado tan sólo cuando al Estado romano ya no le quedaba otro.

La primera de las opciones practicada por el Estado romano y por sus funcionarios fue la persuasión, en principio, por la fuerza de los argumentos; aunque también se recurrió al uso de la fuerza, concretamente, la tortura. Numerosas actas martiriales muestran cuál era el procedimiento seguido en el interrogatorio de los cristianos:

- a) En primer lugar, el funcionario establece si son cristianos, o no.
- b) En segundo lugar, se les ofrece la oportunidad de sacrificar.
- c) En tercer lugar, se les da un tiempo para recapacitar.
- d) Sólo cuando los cristianos se niegan reiteradamente a sacrificar se les condena a muerte.

Ésta es la manera de proceder, por ejemplo, en el caso de las Actas

de los mártires Escilitanos (180):

«El procónsul Saturnino dijo a los demás:

—Abandonad semejante persuasión.

Esperato dijo:

—Mala persuasión es la de cometer un homicidio y la de elevar falso testimonio.

El procónsul Saturnino dijo:

—No queráis tener parte en esta locura [...].

Donata dijo:

—Nosotros tributamos honor al César como César; pero temer, sólo tememos a Dios.

El procónsul Saturnino dijo:

—¿No queréis tiempo para deliberar?

Esperato dijo:

—En cosa tan justa no es preciso ninguna deliberación [...].

El procónsul Saturnino dijo:

—Os concedo un plazo de treinta días para que reflexionéis.

Esperato dijo nuevamente:

—Soy cristiano.

Y todos asintieron con él.

El procónsul leyó la tableteta de la sentencia.»

Otra actitud adoptada por el poder imperial fue la indulgencia. Durante el s. II, fueron numerosos los momentos de paz durante los cuales los cristianos no fueron ni perseguidos ni molestados. Estos períodos todavía fueron más extensos durante el s. III, por ejemplo, entre el 260 (Edicto de Galieno) y el 303 (Edicto de Diocleciano). Según los historiadores cristianos (Eusebio de Cesarea), los obispos eran recibidos con honores por los gobernadores provinciales, quienes, incluso, los invitaban a sus banquetes y celebraciones.

Con todo, la respuesta más llamativa del Estado romano fue la

persecución. Ahora bien, no todas las persecuciones señaladas por los historiadores cristianos antiguos merecen ciertamente la calificación de “persecución”. La mayor parte de ellas deberían ser llamadas “medidas represivas”, puesto que ni tuvieron un alcance geográfico general (normalmente, Roma) ni causaron un número elevado de mártires. Desde esta perspectiva, tan sólo hubo tres persecuciones: la de Decio (250 [contra todos los ciudadanos]), la de Valeriano (257-258/260 [contra la jerarquía eclesiástica]) y la de Diocleciano, siendo esta última la que más mártires causó.

Cuando la persuasión y la indulgencia fallaron, el Estado recurrió a las acciones represivas. Según el elenco tradicional proporcionado por Agustín, diez fueron las persecuciones que los emperadores paganos dirigieron contra los cristianos, pero se trata de una lista artificial que pretende igualar el número de las persecuciones y el de las plagas de Egipto para mostrar cómo la Iglesia cristiana está dispuesta a imponerse por encima del poder romano opresor, igual que, en su momento, los judíos obtuvieron la victoria sobre el faraón egipcio:

«[...] todo ello me lleva a pensar y afirmar sin temeridad que no debe admitirse aquello que les ha parecido y parece a algunos: que la Iglesia no ha de sufrir ya más persecuciones hasta los tiempos del Anticristo; que las que ya ha sufrido, esto es, diez, y que la undécima y última será la que proceda del Anticristo. Se explica como primera, la llevó a término Nerón; la segunda, la de Domiciano; la tercera, la de Trajano; la cuarta, la de Antonino; la quinta, la de Severo; la sexta, la de Maximino; la séptima, la de Decio; la octava, la de Valeriano; la novena, la de Aureliano, la décima, la de Diocleciano y Maximino. Piensan que las plagas de Egipto, que fueron diez, precisamente, antes de comenzar el éxodo del pueblo de Dios, y han de entenderse en este sentido. De esta manera, la última persecución del Anticristo respondería a la undécima plaga en la cual, los egipcios, persiguiendo obstinadamente a los hebreos,

murieron en el Mar Rojo, mientras que los judíos pasaron sin mojarse los pies» (Agustín, *La ciudad de Dios*, 18, 52, 1).

Cuando el Estado intervenía, éste tan sólo se preocupaba de probar la condición cristiana, es decir el *nomen Christianorum*. La adhesión al cristianismo llevaba implícita la culpabilidad del *crimen maiestatis* y del *crimen impietatis*. Y era en base a ello que se aplicaba la pena capital.

La última de las persecuciones tuvo lugar en tiempos del emperador Diocleciano y acabó formalmente con dos edictos:

- 1) El Edicto de Galerio (311): que reconoce a los cristianos un estado de licitud y, sobre todo, permite que los cristianos puedan servir al emperador y al Imperio con sus oraciones.
- 2) El Edicto de Milán (313): que insiste en la licitud del cristianismo, pero que, sobre todo, iguala la religión cristiana con el resto de religiones:

«Habiéndonos reunido felizmente en Milán tanto yo, Constantino Augusto, como yo, Licinio Augusto, y habiendo tratado sobre todo aquello relativo al bienestar y a la seguridad pública, juzgamos oportuno regular, en primer lugar, [...] todo aquello relativo a la reverencia debida a la divinidad; es decir, conceder a los cristianos y a *todos los demás* la facultad de *practicar libremente* la religión que *cada uno quiera*, con la finalidad de que todo lo que hay de divino en la sede celestial se muestre favorable y propicio tanto a nosotros como a todos los que están bajo nuestra autoridad. Así pues, con criterio sano y recto, hemos creído oportuno tomar la decisión de *no rechazar a nadie* en absoluto *este derecho*, bien haya orientado su espíritu a la religión de los cristianos, bien a *cualquier otra religión* que cada uno crea la más apropiada para él, con la finalidad de que la suprema divinidad, a quien rendiremos culto

por propia iniciativa, pueda prestarnos en toda circunstancia su favor y su benevolencia acostumbrados [...]. Desde ahora, todos los que deseen observar la religión de los cristianos pueden hacerlo libremente y sin obstáculos, sin inquietud, ni molestias [...]. También *a los demás* se les ha concedido licencia igualmente manifiesta e incondicional para observar su religión *en orden a la conservación de la paz en nuestros días*, de manera que cada uno tenga libre facultad de practicar el culto que deseé. Hemos actuado así para no dar la apariencia de mantener la más mínima restricción hacia ningún culto o religión» (Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, 48).

Por esto es importante que entendamos que Constantino I dio paso al Imperio cristiano, pero que no se comprometió cien por cien en su materialización, en contra a lo que sostiene la historiografía ultracatólica.

2. La conflictividad religiosa durante el Imperio cristiano.

Con Constantino y los inicios del Imperio cristiano, en principio, el cristianismo dejaba de constituir un problema social y, sobre todo, dejaba ser una fuente de conflicto religioso. A partir de este emperador –y, especialmente, en tiempos de sus sucesores–, se empezó a fraguar una estrecha alianza entre el Estado romano y la Iglesia cristiana que beneficiaba a ambas partes:

- 1) De la parte de la Iglesia, ésta conseguía el apoyo del Estado, que se convertía en su valedor y le aseguraba su proyección social.
- 2) De la parte del Estado, éste obtenía un aliado que sacralizaba teológicamente el poder de los emperadores y, de paso, conseguía un eficaz apoyo para ejercer el control social, el obispo.

Como consecuencia de esta alianza, el cristianismo entró en un nuevo proceso de conflictividad religiosa, pues exigió del Estado que los

emperadores interviniieran en defensa de la Iglesia. El cristianismo se creía en posesión de una verdad absoluta que el resto de la humanidad desconocía y que, por lo tanto, se creía en la obligación de darla a conocer. Sin embargo, las malas experiencias de los tres primeros siglos hizo pensar a la Iglesia que ya era hora de emplear contra sus enemigos la misma coerción con la que se había intentado acallar su voz. Así, los obispos católicos forzaron a una campaña de eliminación de la disidencia religiosa, principalmente:

- a) judaísmo;
- b) paganismo;
- c) herejías.

En esta nueva coyuntura, el Estado romano tuvo que desarrollar el arbitraje en materia religiosa y la iniciativa legislativa en este sentido adquiriría un protagonismo como nunca antes había conocido. De hecho, la única ley de época pre cristiana en materia de cultos y ritos ilegales que yo conozco es la que prohibía las Bacanales dionisíacas, y data de época republicana (186 aC).

Aunque fue Constantino quien inició este proceso, la verdad es que este emperador mantuvo una política de neutralidad con respecto a judíos y paganos. En el campo del paganismo, Constantino tan sólo actuó contra la prostitución sagrada y contra la práctica de la aruspicina privada, es decir, la adivinación practicada en secreto y a cobijo de los muros de las casas.

Fue en tiempos de sus hijos Constante y Constancio II y, sobre todo, en tiempos de Teodosio I, el emperador hispano cuando el combate contra el paganismo cobró mayor fuerza e intensidad. Sirva de muestra que fue con Constancio II, por ejemplo, que surgió el término de

“pagano” (dē *pagus*, ‘aldea’) para referirse a los adeptos a la religión tradicional. Con todo, no todos los emperadores del siglo IV mostraron la misma tenacidad en la persecución de los paganos, y únicamente hubo una excepción, la del emperador Juliano, sobrino de Constantino I (361-363), quien, nada más subir al trono, inició una efímera –y limitada– política de retorno al paganismo y de persecución del cristianismo.

Todo cambiará con la subida al trono de Teodosio I (379), quien, nada más recibir la púrpura imperial, hizo de la religión una de las principales preocupaciones del Estado. Por eso, en ese mismo año 379, tomó una medida muy simbólica, como fue la de renunciar al título de pontífice máximo (*pontifex maximus*). Al mismo tiempo, se tomaron toda una serie de medidas contra paganos y arrianos que culminaron con la publicación del Edicto de Tesalónica, el 28 de febrero del 380:

«Edicto de los emperadores Graciano, Valentiniano II y Teodosio, Augustos, al pueblo de la ciudad de Constantinopla.

Queremos que todos los pueblos que son gobernados por la administración de nuestra clemencia profesen la religión que el divino apóstol Pedro dio a los romanos, que hasta hoy se ha predicado como la predicó él mismo, y que es evidente que profesan el pontifice Dámaso y el obispo de Alejandría, Pedro, hombre de santidad apostólica [...]. Ordenamos que tengan el nombre de cristianos católicos quienes sigan esta norma, mientras que los demás los juzgamos dementes y locos sobre los que pesará la infamia de la herejía. Sus lugares de reunión no recibirán el nombre de iglesias y serán objeto, primero de la venganza divina, y después serán castigados por nuestra propia iniciativa que adoptaremos siguiendo la voluntad celestial» (*Código de Teodosio*, 16, 1, 2).

La condena legal del cristianismo llegó de la mano de dos leyes que datan de los años 391 y 392:

«Los emperadores [Valentiniano II, Teodosio y Arcadio] a Albino, *praefectus urbi*. Nadie debe contaminarse con las víctimas, sacrificar un animal inocente, entrar en los santuarios, frecuentar los templos ni adorar las estatuas labradas por la mano del hombre, bajo pena de sanciones divinas y humanas. Esta disposición debe aplicarse igualmente a los jueces [de rango elevado], pues, si uno de ellos, afecto a un rito profano, penetra en un templo para venerar a los dioses, allí donde se encuentre, ya esté de viaje o en la Ciudad [= Roma], él será inmediatamente obligado a pagar quince libras de oro, y su oficina deberá pagar también rápidamente la misma suma en caso de que nunca se haya opuesto el juez y no le haya detenido jamás por medio de advertencias pronunciadas públicamente. Los *consulares* deberán pagar seis libras, igual que sus oficinas, y, por su lado, los *correctores* y los *praesides* cuatro libras, estando sus *apparitores* sometidos a la misma suerte por una suma igual. Dada el 6 de las calendas de marzo, en Milán, bajo el consulado de Taciano y Simaco» (*Código Teodosiano*, 16, 10, 10 [24 febrero 391]).

«Ningún hombre de cualquier clase, dignidad y condición, aunque ocupe una situación de privilegio o haya gozado anteriormente de estos honores [...] sacrificará una víctima a estas imágenes sin sentido en ningún lugar ni en ninguna ciudad. Ellos no venerarán, por causa de una muy secreta debilidad, sus lares con fuego, su genio con vino, sus penates con olores fragantes; ellos no les pondrán velas, ni quemarán incienso [...]. Pero si alguna persona intenta realizar cualquier tipo de sacrificio en los templos públicos o en los altares, o en los edificios o en el terreno de terceros, y si se prueba que estos lugares han sido usurpados sin el conocimiento de sus propietarios, el infractor será castigado con el pago de 25 libras de oro [...]. Es nuestra voluntad que esta reglamentación sea aplicada por los jueces, los *defensores* y los decuriones de cada ciudad [...] y si estos se muestran negligentes en esta tarea deberán pagar treinta libras de oro» (*Código Teodosiano*, 16, 10, 12 [8 noviembre 392]).

El resto de monarcas Teodosianos seguirá sus directrices, actuando en tres direcciones:

1) contra las personas:

- penas de exilio contra quienes sacrifiquen a los dioses (381);
- condena a muerte de quienes sacrifiquen a los dioses (385);
- privación de derechos civiles (testamentos, juicios...);
- confiscación de patrimonio;
- penas de exilio;
- expulsión de la Administración y del ejército.

2) contra el culto:

- supresión de los privilegios que tenían los colegios sacerdotales paganos;
- supresión de los Juegos Olímpicos (393);
- supresión de los misterios de Eleusis (396).
- cierre de la Academia de Atenas (529).

3) contra los edificios:

- saqueo de tesoros;
- confiscación de las propiedades de los templos;
- destrucciones de templos;
- conversión de santuarios paganos en iglesias (435).

La política de estos emperadores será muy dura, pero hemos de pensar que ante todo tendría una finalidad intimidatoria y que sólo en contadas ocasiones sería aplicada con toda su dureza.

A partir de este momento, la defensa del paganismo ya sólo quedará en manos de los sectores aristocráticos paganos de la ciudad de Roma,

los cuales acabaron financiando la usurpación –fracasada– de Eugenio, y que representa el canto del cisne de un paganismo abandonado por el Estado y que ya agonizaba como fuerza política. Al final, asediados por todos los lados, las familias aristocráticas romanas acabaron convirtiéndose al cristianismo. Sin duda, podemos imaginar el desconsuelo de los senadores de rancio abolengo al observar cómo sus nietos eran ya, por la imposición de los *Christiana tempora*, cristianos. La imagen que ilustra este proceso del modo más gráfico la constituye la ciudad de Roma misma que, a lo largo de los siglos IV y V, deja de ser la “Roma de los Césares” para convertirse en la “Roma de los Papas”.

BIBLIOGRAFÍA

- BROWN, P., *El mundo en la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid, Taurus, 1989.
- CURRAN, J.R., *Pagan City and Christian Capital: Rome in the Fourth Century*, Oxford, Clarendon Press, 2002.
- DODDS, E., *Paganos y cristianos en una época de angustia*, Madrid, Cristiandad, 1975.
- FOX, R.L., *Pagans and Christians in the Mediterranean World from the Second Century AD to the Conversion of Constantine*, London, Penguin, 1986.
- FRASCHETTI, A., *La conversione da Roma pagana a Roma cristiana*, Roma-Bari, Laterza, 1999.
- FREND, W.H.C., *Martyrdom and Persecution in the Early Church. A Study of a Conflict from the Maccabees to Donatus*, Oxford, Blackwell, 1965.
- JONES, A.H.M., *The Later Roman Empire (284-602). A Social, Economic and Administrative Survey*, I-II, Oxford, Blackwell, 1964.
- LABRIOLLE, P. de, *La réaction païenne. Étude sur la polémique antichrétienne du I^{er} au VI^e siècle*, Paris, L'Artisan du Livre, 1934.
- MOMIGLIANO, A. (ed.), *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el siglo IV*, Madrid, Alianza, 1989.
- RUIZ BUENO, D. (ed.), *Padres apologetas griegos*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1996 [Colección: Biblioteca de Autores Cristianos, 116].

SÁNCHEZ SALOR, E., *Polémica entre cristianos y paganos a través de los textos*, Madrid, Akal, 1986.

SOTOMAYOR, M. & FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (coord.), *Historia del cristianismo*, I: *El mundo antiguo*, Madrid, Trotta, 2003.

TEJA, R. (ed.), *La Hispania del s. IV. Administración, economía, cristianización*, Bari, Edipuglia, 2002.